

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA EN CABILDO.**

En el Municipio de Atizapán, Santa Cruz, Estado de México; siendo las 17 horas con 12 minutos del día veinticuatro de febrero del año dos mil veintitrés, reunidos en el salón de cabildos del Palacio Municipal, los CC. Isaac Reyes Salazar; Presidente Municipal, Fernando Juárez Avellaneda; Secretario del Ayuntamiento, Karla Camila Espinoza Reyes; Síndico Municipal, Constantino Jiménez Flores; Primer Regidor, Teresa Hernández Ortigoza; Segundo Regidor, Ricardo Garduño Alonso; Tercer Regidor, Angelina Benítez Ensástiga; Cuarto Regidor, Jordán Tapia González; Quinto Regidor, Belén Becerril Martínez; Sexto Regidor, Leticia Perea Villana; Séptimo Regidor, todos ellos Integrantes del Ayuntamiento Constitucional del periodo 2022-2024; con el propósito de celebrar la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria en Cabildo.

**PUNTO. - I**

EN USO DE LA PALABRA EL C. ISAAC REYES SALAZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 27,28 Y 91 FRACCIONES I Y V; SIENDO LAS 17 HORAS CON 12 MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.



C. ISAAC REYES SALAZAR	Presidente Municipal
L.D. KARLA CAMILA ESPINOZA REYES	Síndico Municipal
C. CONSTANTINO JIMÉNEZ FLORES	Primer Regidor
L.C.E. TERESA HERNÁNDEZ ORTIGOZA	Segundo Regidor
L.D. RICARDO GARDUÑO ALONSO	Tercer Regidor
C. ANGELINA BENÍTEZ ENSASTIGA	Cuarto Regidor
LTI. JORDÁN TAPIA GONZÁLEZ	Quinto Regidor
M.F.D. BELÉN BECERRIL MARTÍNEZ	Sexto Regidor
L.EN ENF. LETICIA PEREA VILLANA	Séptimo Regidor

PARA CONTINUAR, EL C. FERNANDO JUÁREZ AVELLANEDA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES NUEVE DE LOS NUEVE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

En razón de lo anterior, existe Quórum legal, como lo establece el Artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; en punto de las 17 horas con 13 minutos del día veinticuatro de febrero del año dos mil veintitrés y por lo tanto se procede a continuar con el desarrollo de la sesión.

*(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)*



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**PUNTO. – II**

**LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**MOTIVOS:**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 91 fracciones I y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México él; C. Fernando Juárez Avellaneda Secretario del H. Ayuntamiento, de Atizapán, Estado de México, dio lectura al Acta de Cabildo de la sesión anterior así mismo procedió a recabar las firmas de la misma.

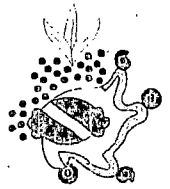
**PUNTO. – III**

**EL C. FERNANDO JUÁREZ AVELLANEDA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE:**

**ORDEN DEL DÍA:**

- I.- PASE DE LISTA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL, EN SU CASO.
- II.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV.- PRESENTACIÓN DE ASUNTO Y TURNO A COMISIONES.
- V.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR LA CANTIDAD DE \$ 101,974,338.62 (CIENTO UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.).
- VI.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE UNA FE DE ERRATAS AL PUNTO IX DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2022.
- VII.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA DEL KM. 0.000+0.000 AL 0.000+0.600 EN LA





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

COLONIA LIBERTAD, CON RECURSOS DEL RAMO 28, EJERCICIO FISCAL 2023, PARA SER INTEGRADA AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2023.

VIII.- ASUNTOS GENERALES.

IX.- CLAUSURA DE SESIÓN.

En caso de existir algún posicionamiento sobre el punto, se solicita se sirvan manifestarlo:

Una vez concluido el punto y habiendo escuchado los posicionamientos de los integrantes de este H. Cabildo, el C. Fernando Juárez Avellaneda, Secretario del Ayuntamiento, de Atizapán, Estado de México, procede a recabar el sentido de la votación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XLIV, 48 fracciones I y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

PM	SM	1'	2'	3'	4'	5'	6'	7'
A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR

ÚNICO. - Se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los presentes el Orden del Día, para esta Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

PUNTO. - IV

PRESENTACIÓN DE ASUNTO Y TURNO A COMISIONES.

1.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR LA CANTIDAD DE \$ 101,974,338.62 (CIENTO UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.).

2.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE UNA FE DE ERRATAS AL PUNTO IX DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2022.

3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE



*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

VENUSTIANO CARRANZA DEL KM. 0.000+0.000 AL 0.000+0.600 EN LA COLONIA LIBERTAD, CON RECURSOS DEL RAMO 28, EJERCICIO FISCAL 2023, PARA SER INTEGRADA AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2023.

**PUNTO. - V**

**ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR LA CANTIDAD DE \$ 101,974,338.62 (CIENTO UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.).**

**MOTIVOS:**

De acuerdo con lo que establece el artículo 125 cuarto y quinto párrafos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México:

"...Los Ayuntamientos podrán celebrar sesiones extraordinarias de cabildo cuando la Ley de Ingresos aprobada por la Legislatura, implique adecuaciones a Presupuesto de Egresos, así como por la asignación de las participaciones, aportaciones federales y estatales. Estas sesiones tendrán como único objeto concordar con el Presupuesto de Egresos. El Presidente Municipal, promulgará y publicará el Presupuesto de Egresos Municipal a más tardar el día 25 de febrero de cada año debiendo enviarlo al Órgano Superior de Fiscalización en la misma fecha"

Por lo anterior y con la finalidad de dar cumplimiento a la presentación y publicación del presupuesto, se somete a su consideración para la autorización correspondiente, el siguiente presupuesto de ingresos y egresos:

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2023
4000	Ley de ingresos estimada	101,974,338.62
4110	Impuestos	3,814,175.00
4130	Contribuciones de mejoras	680,000.00
4140	Derechos	3,522,307.00
4150	Productos	425,220.00
4160	Aprovechamientos	2,500.00
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	93,148,512.13
4390	Otros ingresos y beneficios varios	381,624.49





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2023
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS	101,974,338.62
1000	SERVICIOS PERSONALES	41,859,027.47
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,441,192.03
3000	SERVICIOS GENERALES	12,416,446.44
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,492,440.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,060,724.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	22,996,473.68
9000	DEUDA PÚBLICA	2,708,035.00

### ACUERDOS:

PM	SM	1'	2'	3'	4'	5'	6'	7'
A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR

**PRIMERO:** "Se hace constar que el Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, ha sido aprobado por **UNANIMIDAD** de votos; por un monto de \$ 101,974,338.62 (ciento un millones novecientos setenta y cuatro mil trescientos treinta y ocho pesos 62/100 m.n.)."

Por lo anterior y con la finalidad de dar cumplimiento a la presentación y publicación del presupuesto, se autoriza el siguiente presupuesto de ingresos y egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.



CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2023
4000	Ley de ingresos estimada	101,974,338.62
4110	Impuestos	3,814,175.00
4130	Contribuciones de mejoras	680,000.00
4140	Derechos	3,522,307.00
4150	Productos	425,220.00
4160	Aprovechamientos	2,500.00
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	93,148,512.13
4390	Otros ingresos y beneficios varios	381,624.49

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2023
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS	101,974,338.62
1000	SERVICIOS PERSONALES	41,859,027.47
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,441,192.03
3000	SERVICIOS GENERALES	12,416,446.44
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,492,440.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,060,724.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	22,996,473.68
9000	DEUDA PÚBLICA	2,708,035.00

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*